

### **Reforma constitucional (referéndum)**

Dictamen de constitucionalidad de la aplicación del procedimiento de reforma constitucional presentada por Lenin Moreno Garcés, presidente constitucional de la República, en la cual solicitan que la Corte Constitucional emita dictamen previo de constitucionalidad al decreto de convocatoria a referéndum y sobre la constitucionalidad de las preguntas a efectuarse:

- 1) ¿Está usted de acuerdo con que se enmiende la constitución de la República del Ecuador, para que sancione a toda persona condenada por actos de corrupción con su inhabilidad para participar en la vida política del país, y con la perdida de sus bienes?
- 2) Para garantizar el principio de alternabilidad, ¿Está usted de acuerdo con enmendar la constitución de la República del Ecuador para que todas las autoridades de elección popular puedan ser reelectas por una sola vez para el mismo cargo, recuperando el mandato de la constitución de Montecristi y dejando sin efecto la reelección indefinida aprobada mediante enmienda por la Asamblea Nacional el 3 de diciembre de 2015?
- 3) ¿Está usted de acuerdo con enmendar la constitución de la República del Ecuador para reestructurar al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, así como dar por terminado el periodo constitucional de sus actuales miembros, y que el Consejo que asuma transitoriamente sus funciones tenga potestad de evaluar el desempeño de las autoridades cuya designación le corresponde, pudiendo, de ser el caso, anticipar la terminación de sus periodos?
- 4) ¿Está usted de acuerdo con enmendar la constitución de la República del Ecuador para que nunca prescriban los delitos sexuales en contra de niñas, niños y adolescentes?
- 5) ¿Está usted de acuerdo con enmendar la constitución de la República del Ecuador para que se prohíba sin excepción la minería metálica en todas sus etapas, en áreas protegidas, zonas intangibles y centros urbanos?

### **Consulta popular**

Dictamen previo y vinculante de constitucionalidad de convocatorias a consultas populares, mediante la cual el señor Lenin Moreno Garcés, presidente constitucional de la República, solicita que la Corte Constitucional emita dictamen de constitucionalidad, sobre las siguientes preguntas:

- 1) ¿Está usted de acuerdo con que se derogue la Ley orgánica para evitar la especulación sobre el valor de las tierras y fijación de tributos, conocida como “Ley de plusvalía”, según el anexo 1? El presidente constitucional de la República deberá enviar un proyecto de ley a la Asamblea Nacional con el carácter de económico urgente para derogar la Ley orgánica para evitar la especulación sobre el valor de las tierras y fijación de tributos (Ley de plusvalía) en un plazo no mayor a 15 días desde la publicación de los resultados en el Registro Oficial.
- 2) ¿Está usted de acuerdo en incrementar la zona intangible en al menos 50.000 hectáreas y reducir el área de explotación petrolera autorizada por la Asamblea Nacional en el Parque Nacional Yasuní de 1.030 hectáreas a 300 hectáreas?